



# **Infraestructura Asset Management Colombia SAS**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

(Con el informe de Revisor Fiscal)

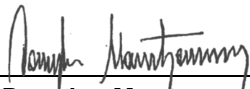
## **Infraestructura Asset Management Colombia SAS**

### **Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Infraestructura Asset Management Colombia SAS finalizados al 31 de diciembre de 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros de Infraestructura Asset Management Colombia SAS. Por lo tanto:

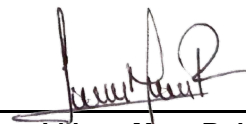
- Los activos y pasivos de Infraestructura Asset Management Colombia SAS existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Infraestructura Asset Management Colombia SAS en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 17 de febrero de 2022. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 25 de febrero de 2022, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



---

**Douglas Montgomery Duque**  
Representante Legal



---

**Liliana Mora Ruiz**  
Contador Público  
Miembro de Consulting and Accounting S.A.S  
T.P. No. 205049-T



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C – 74  
Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S.:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S, quien en su informe de fecha 12 de febrero de 2021, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

## **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2021:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal



contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 17 de febrero de 2022.

Allison Manuela Ospina Álvarez  
Revisor Fiscal de Infraestructura Asset  
Management Colombia S.A.S  
T.P. 287605 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

17 de febrero de 2022



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C – 74  
Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S.:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte Infraestructura Asset Management Colombia S.A.S. en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2021, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a





que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Allison Manuela Ospina Álvarez  
Revisor Fiscal de Infraestructura Asset  
Management Colombia S.A.S  
T.P. 287605 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

17 de febrero de 2022

**Infraestructura Asset Management Colombia SAS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	Nota	A 31 de diciembre de	
		2021	2020
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	2,619,835	2,678,856
Activos por impuestos corrientes	7	381,170	243,590
Otros activos no financieros, neto	8	40,738	43,191
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3,041,743</b>	<b>2,965,637</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades y equipo, neto	9	282,835	227,770
Inversiones	10	9,232	16,188
Activo por impuesto diferido	11	122,000	62,541
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>414,067</b>	<b>306,499</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3,455,810</b>	<b>3,272,136</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Pasivos financieros	12	228,064	127,561
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	16,800	22,495
Beneficios a empleados	14	403,384	414,411
Otros pasivos no financieros	15	78,621	342,386
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>726,869</b>	<b>906,853</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>726,869</b>	<b>906,853</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado	16	1,500,000	1,500,000
Reserva legal		-	94,688
Resultados del ejercicio		363,658	458,750
Resultados de ejercicios anteriores		865,283	311,845
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>2,728,941</b>	<b>2,365,283</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3,455,810</b>	<b>3,272,136</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

  
Douglas Montgomery Duque  
**Representante Legal Principal**  
(Ver certificación adjunta)

  
Liliana Mora Ruiz  
**Contador Público TP 205049-T**  
Miembro de Consulting And Accounting S.A.S  
(Ver certificación adjunta)

Allison Manuela Ospina Álvarez  
**Revisor Fiscal TP 287605-T**  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 17 de febrero 2022)

**Infraestructura Asset Management Colombia SAS**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	Años terminados el 31 de diciembre de:	
		2021	2020
Ingresos por actividades ordinarias	17	3,760,653	3,406,980
Gastos de administración	18	(3,114,861)	(2,810,107)
<b>Utilidad operacional</b>		<b>645,792</b>	<b>596,873</b>
Ingresos financieros	19	21,992	77,970
Gastos financieros	19	(23,743)	(32,468)
<b>Total (gasto) ingresos financieros, neto</b>		<b>(1,751)</b>	<b>45,502</b>
Otros ingresos	20	19,196	1,340
Otros gastos	20	(72,816)	(1,382)
<b>Total otros ingreso (gastos), neto</b>		<b>(53,620)</b>	<b>(42)</b>
<b>Resultado antes de impuesto</b>		<b>590,421</b>	<b>642,333</b>
Impuesto a las ganancias	21	(286,222)	(210,372)
Impuesto diferido	21	59,459	26,789
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>363,658</b>	<b>458,750</b>
Otro resultado integral		-	-
<b>Resultado Integral Total</b>		<b>363,658</b>	<b>458,750</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

  
Douglas Montgomery Duque  
**Representante Legal Principal**  
(Ver certificación adjunta)

  
Liliana Mora Ruiz  
**Contador Público TP 205049-T**  
Miembro de Consulting And Accounting S.A.  
(Ver certificación adjunta)

Allison Manuela Ospina Álvarez  
**Revisor Fiscal TP 287605-T**  
Miembro de KPMG S.A.S  
( Véase mi informe del 17 de febrero 2022)

**Infraestructura Asset Management Colombia SAS**

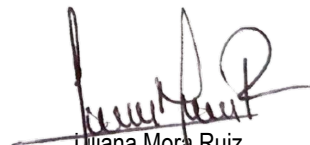
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Cifras en miles de pesos)

	Notas	Años terminados el	
		31 de diciembre de:	2020
		2021	2020
<b>Partidas con cargo a resultados que no proveen efectivo</b>			
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación:</b>			
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>363,658</b>	<b>458,750</b>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio:			
Depreciación	9 y 18	165,767	165,451
Pérdida en valoración de inversiones, neto	10 y 17	61,306	63,963
Deterioro de cuentas por cobrar		72,741	-
Contratos arrendamiento NIIF 16		(17,848)	-
Impuesto de renta causado		286,222	206,720
Activo por impuesto diferido causado	21	(59,459)	(26,789)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Otros Activos no Financieros		(70,287)	(34,191)
Activos por Impuestos Corrientes		(423,802)	(450,310)
Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar		(159)	(27,046)
Inversiones		(54,350)	(55,689)
Pasivos por impuestos corrientes		-	3,653
Impuesto de renta pagado		-	(45,046)
Beneficios a empleados		(11,027)	(159,255)
Otros pasivos no financieros	15	(263,765)	80,386
Pago por intereses pasivo por arrendamiento NIIF16	19	(5,536)	(13,779)
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>		<b>43,461</b>	<b>194,376</b>
<b>Efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedad y equipo	9	(8,071)	-
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>		<b>(8,071)</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>			
Obligaciones financieras		4,724	10,376
Canon de arrendamientos pagados		(99,135)	(100,953)
<b>Efectivo (usado en) las actividades de financiamiento</b>		<b>(94,411)</b>	<b>(90,577)</b>
Disminución (aumento) neto de efectivo y equivalente al efectivo			
		<b>(59,021)</b>	<b>76,241</b>
Efectivo y equivalente al efectivo al 01 de enero			
		2,678,856	2,602,615
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre</b>			
		<b>2,619,835</b>	<b>2,678,856</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

  
Douglas Montgomery Duque  
**Representante Legal Principal**  
(Ver certificación adjunta)

  
Liliana Mora Ruiz  
**Contador Público TP 205049-T**  
Miembro de Consulting And Accounting S.A.S  
(Ver certificación adjunta)


Allison Manuela Ospina Álvarez  
**Revisor Fiscal TP 287605-T**  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 17 de febrero 2022)

**Infraestructura Asset Management Colombia SAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021**  
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	Capital suscrito y pagado	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre 2019</b>		<b>1,000,000</b>	-	<b>(40,347)</b>	<b>946,880</b>	<b>1,906,533</b>
Traslados a ejercicios anteriores		-	-	946,880	(946,880)	-
Distribución de dividendos pagados en acciones		500,000	94,688	(594,688)	-	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	458,750	458,750
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>1,500,000</b>	<b>94,688</b>	<b>311,845</b>	<b>458,750</b>	<b>2,365,283</b>
Traslados a ejercicios anteriores		-	-	458,750	(458,750)	-
Reserva legal	16	-	(94,688)	94,688	-	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	363,658	363,658
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>		<b>1,500,000</b>	-	<b>865,283</b>	<b>363,658</b>	<b>2,728,941</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

  
Douglas Montgomery Duque  
**Representante Legal Principal**  
(Ver certificación adjunta)

  
Liliana Mora Ruiz  
**Contador Público TP 205049-T**  
Miembro de Consulting And Accounting S.A.S  
(Ver certificación adjunta)

Allison Manuela Ospina Álvarez  
**Revisor Fiscal TP 287605-T**  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 17 de febrero 2022)